

Secretaría General

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

2012-2015

---En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de Septiembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 fracciones II, III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10, 14 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 14, 16 y demás aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre del 2012 dos mil doce, al **Presidente Municipal C. John Francis O'Shea Cuevas; Síndico Municipal Ing. Samuel Campos Pérez, Regidor C. Manuel Olmedo Pérez, C. Regidora L.E.P. Ma. Elena Ibarra Valentín, C. Regidora Vicenta Mendo Ramos, C. Regidor Prof. José De Jesús Canales Robles, C. Regidora. Yadira Ríos Guzmán, C. Regidor Lic. José Miguel Gómez López, C. Regidora Rafaela Hernández Casillas, C. Regidora Laura García Mendoza, C. Regidor Enrique Rodríguez Zamora;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación al artículo 15 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco; se procede a realizar la **OCTAVA** Sesión de trabajo con carácter **ORDINARIA** por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz procede a dar lectura.-----

ORDEN DEL DIA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de presente e instalación legal de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Comunicaciones recibidas.- No se tiene ninguna comunicación recibida.
- V. Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Secretaría General para le celebración y firma del CONTRATO DE COMODATO, respecto de un vehículo equipado en calidad de AMBULANCIA con

Miguel Torres

O'Shea

Vicenta Mendo R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. Elena Ibarra V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el Coordinador de Área en Salud del Municipio de Jocotepec, Jalisco, por parte de la Secretaría de Salud Jalisco.

- VI. Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra a realizarse en la Delegación de San Juan Cosalá, Municipio de Jocotepec, Jalisco.
- VII. Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra a realizarse en la Cabecera Municipal. (Fraccionamiento Magisterial)
- VIII. Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra a realizarse en la Cabecera Municipal. (Calle Filósofos)
- IX. Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra a realizarse en la Cabecera Municipal. (Pozo profundo calle José Santana)
- X. Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra a realizarse en la Delegación de San Juan Cosalá.
- XI. Asuntos generales.

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, a solicitar a la Secretaria General del Ayuntamiento dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ
- 3.- C. REGIDOR, MANUEL OLMEDO PEREZ
- 4.- L.D.G. REGIDORA, YADIRA RIOS GUZMAN
- 5.- C. REGIDORA, VICENTA MENDO RAMOS
- 6.- C. REGIDORA, L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN
- 7.- C. REGIDOR, PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES
- 8.- C. REGIDOR, C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ
- 9.- C. REGIDORA, RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS
- 10.- C. REGIDORA, LAURA GARCIA MENDOZA
- 11.- C. REGIDOR, ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la Secretaria General informa que se encuentran la totalidad de los miembros del Cuerpo Edilicio, por lo que la Secretaria General, informa al

C. Presidente Municipal que se verifica que existe Quórum legal para llevarse a cabo la presente **OCTAVA** Sesión con carácter Ordinaria.-----

SEGUNDO PUNTO: Se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobado **POR MAYORIA CALIFICADA.**-----

TERCER PUNTO.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.-----

CUARTO PUNTO.- Comunicaciones recibidas.- No se tienen comunicaciones recibidas.-----

QUINTO PUNTO.- Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Secretaría General para le celebración y firma del **CONTRATO DE COMODATO**, respecto de un vehículo equipado en calidad de **AMBULANCIA** con el Coordinador de Área en Salud del Municipio de Jocotepec, Jalisco, por parte de la Secretaría de Salud Jalisco.

ANTECEDENTES :

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, cumple con la obligación constitucional de establecer las bases generales de la administración pública municipal y en este caso rigiendo la vida de 125 municipios. El artículo 2 de la Ley antes citada, establece que el Municipio es libre en su nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado.

Aunado a lo anterior, la misma normatividad en su artículo 37 fracciones XIII, establece que es obligación de los Ayuntamientos:

Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones

de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos público.

Al efecto, se propone suscribir contrato de Comodato con el Coordinador de Área en Salud del Municipio de Jocotepec, Jalisco, por parte de la Secretaría de Salud Jalisco, respecto del vehículo Vehículo tipo WAGON , marca DODGE, año 2001, color BLANCO, con número de serie 2B7HB11X61K507516, numero de motor 53020964 para combustible de gasolina, propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, bien mueble que se encuentra equipado en calidad de AMBULANCIA, ello con la finalidad de apoyar para que sea utilizado como medio de transporte en emergencias médicas al CENTRO DE SALUD DE JOCOTEPEC, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 40, 41 fracción III, 44 y 53 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 5, 90 fracción III y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno.-----

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: *Y. M. S.*
 - Middle: *Loisler*
 - Bottom: *M. Elena Ibarra Valentin*

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *Smith*
 - Middle: *[Signature]*
 - Bottom: *Miguel Torres*

Handwritten signature:

Vertical handwritten signature: *Ursula Mendoza R.*

ACUERDO:

UNICO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Secretaría General para le celebración y firma del CONTRATO DE COMODATO, respecto de un vehículo equipado en calidad de AMBULANCIA con el Coordinador de Área en Salud del Municipio de Jocotepec, Jalisco, por parte de la Secretaría de Salud Jalisco.-----

SEXTO PUNTO.- El suscrito Presidente **JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS** propone someter a consideración de los Ediles la autorización para la aprobación de la siguiente obra pública a realizarse en la Delegación de San Juan Cosalá:-----

- **EMPEDRADO EN C, JUAREZ Y CALLEJÓN LA GUASIMA**
- **SAN JUAN COSALA**
- **CUENTA RAMO 33/2015 (FISM)**
- **MONTO DE 365,900.18 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 18/100M.N.)**

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA.**-----

SEPTIMO PUNTO.- Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de la siguiente obra pública a realizarse en la Cabecera Municipal:-----

- **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN C. FILOSOFOS ENTRE INDEPENDENCIA Y ALLENDE**
- **CABECERA MUNICIPAL**
- **CUENTA RAMO 33/2015 (FISM)**
- **MONTO DE; 289,480.24 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M.N.)**

Manuel Olmedo

Miguel Torres

John Francis O'Shea Cuevas

Manuel Olmedo

John Francis O'Shea Cuevas

Manuel Olmedo

Manuel Olmedo

Manuel Olmedo

Manuel Olmedo

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

OCTAVO PUNTO.- Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de la siguiente obra pública a realizarse en la Cabecera Municipal.-----

- **Construcción de línea de drenaje en C. Filósofos entre Independencia y Allende.**
- **Cabecera Municipal.**
- **Cuenta Ramo 33/2015 (FISM).**
- **MONTO DE: 289,480.20 (DOSCIENTOS OCHENBTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M. N.)**

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

NOVENO PUNTO.- Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la

Ma. Elena Ibarra

[Signature]

Miguel Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Samuel Campos

Manuel Olmedo P.

Ma. Elena Ibarra

3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.....

DECIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.....

Primero.- El suscrito Presidente **JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS** en uso de las facultades que me confiere en el artículo 115 fracción II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 37 fracción II, 40, 41, 44, 47, 48, y 79, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, **LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**, por lo que al efecto me permito formular los siguientes:

Miguel Torres

[Signature]

[Signature]

J. R. S.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Gobierno Municipales son competentes para estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la Hacienda Municipal.

Uno de los principales pilares de la administración pública municipal es la facultad para el manejo libre de su hacienda, atribución que ejerce directamente el pleno del Ayuntamiento a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos que se formula con base a los ingresos de que disponga la hacienda municipal, ya sea ingresos propios generados por las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria o bien por las participaciones federales y estatales que le correspondan cada año, entre otros ingresos que se asignan para cubrir el gasto público, según las partidas del propio presupuesto anual.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Manuel Olmedo

Vicenta Quintero

discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra a realizarse en la Cabecera Municipal.-----

- REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL POZO DE LA CALLE JOSÉ SANTANA
- CABECERA MUNICIPAL
- CUENTA RAMO 33/2015 (FISM)
- MONTO DE; \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

DECIMO PUNTO.- Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, para someter a consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para la autorización de obra pública a realizar en la Delegación de San Juan Cosalá.-----

- CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO GMJ 007-2015 (RAMO 33/2015) DE LA OBRA : "PERFORACIÓN Y ADEME DE POZO PROFUNDO EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DEL CARDENAL"
- SAN JUAN COSALA
- CUENTA RAMO 33/2015 (FISM)
- MONTO DE; \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo anterior es por la necesidad de perforar a más profundidad para tratar de encontrar agua.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR

Miguel Torres

Samuel Campos

[Signature]

John Francis O'shea Cuevas
Vicenta Mendoza

[Signature]

[Signature]

Samuel Campos

[Signature]

Mrs. Elena Herrera

San Cristóbal

Miguel Torres

El pleno del Ayuntamiento, puede realizar ajustes de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos cuando estas resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de éstas se haga.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 37 fracción II, 40, 41, 44, 47, 48, y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, someto a la elevada consideración y aprobación de esta Honorable Ayuntamiento.-----

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

[Signature]

[Signature]

Vicente Quintero

[Signature]

[Signature]

Manuel Olmedo

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la primera modificación al presupuesto de egresos 2015, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, se plantea la modificación presupuestal en los capítulos y partidas genéricas que a continuación se describen:-----

INGRESOS

CONCEPTOS	ESTIMACIÓN 2015
IMPUESTOS	25,616,458
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0

[Signature]

Ma. Elena Ibarra Valentin

DERECHOS	23,115,691
PRODUCTOS	3,829,310
APROVECHAMIENTOS	516,865
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	98,542,947
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE INGRESOS	151,621,271

EGRESOS

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015
SERVICIOS PERSONALES	52,284,485
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,030,687
SERVICIOS GENERALES	21,812,477
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,809,569
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	503,862
INVERSIÓN PÚBLICA	21,716,531
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PÚBLICA	17,463,660
TOTAL DE EGRESOS	151,621,271

SEGUNDO.- Notifíquese y tórnese para su conocimiento a la Auditoria Superior del Estado De Jalisco. Al funcionario encargado de la Hacienda Municipal para su aplicación, el presente proyecto de gasto público, del Municipio de Jocotepec, Jalisco para el ejercicio 2015.-----

TERCERO.- regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

Segundo.- El suscrito Presidente **John Francis O'Shea Cuevas** en uso de las facultades que me confiere en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aunado a lo señalado por los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edificio en Pleno la siguiente **INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, **apruebe y refrende los gastos efectuados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2015, dentro de las partidas 1000 a la 9000**, al efecto me permito formular los siguientes:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos al tanto que el 18 de agosto de 1999, 15 de julio de 2009 y el 23 de agosto de 2000 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó reformas al artículo 115 de la carta magna, las citadas reformas permitieron sentar las bases del sistema jurídico de la entidad y las disposiciones esenciales de la vida en los Municipios de México.

El proceso de discusión y aprobación de las iniciativas del artículo 115, arrojaron que 23 de agosto de 2000, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, normatividad esencial de la administración pública municipal, consintiendo que el Ayuntamiento sea el máximo órgano de gobierno. La creación de esta Ley poseyó como objetivo establecer las bases generales de la organización y funcionamiento de los Municipios. Así mismo, se examinó eliminar la enorme regulación que se establecía en la abrogada Ley Orgánica Municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, cumple con la obligación constitucional de establecer las bases generales de la administración pública municipal y en este caso rigiendo la vida de 125 municipios.

El artículo 2 de la Ley antes citada, establece que el Municipio es libre en su nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado.

Aunado a lo anterior, la misma normatividad en su artículo 37 fracciones XIII, establece que es obligación de los Ayuntamientos:

Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos

Los Gobierno Municipales son competentes para estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la Hacienda Municipal.

Uno de los principales pilares de la administración pública municipal es la facultad para el manejo libre de su hacienda, atribución que

Manuel Torres

Manuel Calderón

Manuel Torres

Rosalia

Manuel Calderón

Manuel Torres

ejerce directamente el pleno del Ayuntamiento a través de a aprobación del Presupuesto de Egresos que se formula con base a los ingresos de que disponga la hacienda municipal, ya sea ingresos propios generados por las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria o bien por las participaciones federales y estatales que le correspondan cada año, entre otros ingresos que se asignan para cubrir el gasto público, según las partidas del propio presupuesto anual.

El pleno del Ayuntamiento, puede realizar ajustes de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos cuando estas resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de éstas se haga.

Esta soberanía aprobó el pasado 9 de Diciembre del 2013, en el punto noveno de la orden del día, la facultad y refrenda todos los actos en que el Presidente, Encargado de la Hacienda y Síndico en los que representaron al Gobierno Municipal, aunado a ello, es necesario puntualizar el compromiso que adquirimos al tomar posesión de nuestros cargos con la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de recursos.

De lo antes expresado se concluye en la necesidad de aprobar el presente acuerdo, el cual tiene como finalidad de aprobar y refrendar los gastos efectuados en **los meses de Julio y Agosto del 2015**, dentro de las partidas 1000 a la 9000, permitiendo fomentar la transparencia en la utilización de los recursos públicos, en el cual por economía procesal se reproducen como si a la letra se hayan insertado, debido a que se encuentran reflejados en la cuenta pública mensual correspondiente y en la contabilidad gubernamental del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, someto a la elevada consideración y aprobación de esta Honorable Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR

Enalberto F.

Y. R. M.

Xosha

Manuel Olmedo

Ma. Elena Ibarra

Miguel Torres

Miguel Torres

[Signature]

[Signature]

Diego Acosta R.

6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, **una vez que fue debidamente discutido, analizado, se aprueba y refrenda los gastos efectuados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2015, dentro de las partidas 1000 a la 9000.**-----

SEGUNDO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Síndico y Encargada de la Secretaria General, efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo.-----

Tercero.- El suscrito Presidente **John Francis O'Shea Cuevas** en uso de las facultades que me confiere en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aunado a lo señalado por los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, **refrende y autorice el pago por la cantidad de \$ 977,397.28 (novecientos setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 28/100 M.N)**, por la construcción de la segunda etapa en el centro de salud de la población las trojes de éste municipio (terminados, acabados, carpintería y aluminio, pisos y azulejos), a favor de la sociedad denominada **BRAILOGA CONSTRUCTORES S.A DE C.V.**, por lo que al efecto me permito formular los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de enero del 2013, suscribimos el contrato de obra pública a precios unitarios, con la sociedad denominada **BRAILOGA CONSTRUCTORES S.A DE C.V.**, para la ejecución de la segunda etapa en el centro de salud de las trojes (terminados, acabados, carpintería y aluminio, pisos y azulejos), a través de su apoderado legal, la cual tiene como objeto principal la construcción, edificación, fraccionamiento, planeación, desarrollo, diseño, proyecto, dirección, administración y supervisión, de toda clase de inmuebles, proyectos y obras

[Handwritten signature]

Miguel Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Discreto Ciudadano R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. Elena Ibarra V.

civiles, hidráulicas y eléctricas, ya sea de desarrollos, comerciales, industriales o de servicios, obras públicas y privadas y, todo tipo de material de construcción.

El apoderado legal de la sociedad denominada **BRAILOGA CONSTRUCTORES S.A DE C.V.**, argumenta que se le adeuda la cantidad de \$ **977,397.28 (novecientos setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 28/100 M.N)**, por la construcción de la segunda etapa en el centro de salud de la población las trojes de éste municipio (terminados, acabados, carpintería y aluminio, pisos y azulejos), es prudente puntualizar que el expediente de obra esta analizado, aprobado y resguardado por la Dirección de Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, someto a la elevada consideración y aprobación de éste Honorable Ayuntamiento.-----

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, **refrenda y autorice el pago por la cantidad de \$ 977,397.28 (novecientos setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 28/100 M.N)**, por la construcción de la segunda etapa en el centro de salud de la población las trojes de éste municipio (terminados, acabados, carpintería y aluminio, pisos y azulejos).-----

SEGUNDO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaria y Encargado de la Hacienda, suscribir documentos inherentes al presente acuerdo.-----

Miguel Torres

Samuel Campos

Manuel Olmedo

Yadira Rios

Samuel Campos

Manuel Olmedo

Ma. Elena Ibarra

Manuel Olmedo

Manuel Olmedo

Y.P.M.

Vicenta Mendoza

TERCERO.- El pago se efectuara de acuerdo a las posibilidades de la Hacienda Municipal.-----

Cuarto.- El suscrito Presidente **John Francis O'Shea Cuevas** en uso de las facultades que me confiere en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aunado a lo señalado por los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, **apruebe y refrende los gastos efectuados a proveedores y derivados de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)**, al efecto me permito formular los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por gasto público municipal, el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o **deuda pública** que realice el Ayuntamiento.

El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales.

La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, cumple con la obligación constitucional de establecer las bases generales de la administración pública municipal y en este caso rigiendo la vida de 125 municipios.

El artículo 2 de la Ley antes citada, establece que el Municipio es libre en su nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado.

Miguel Torres
Carrillo
J.F.C.

John Francis O'Shea Cuevas
Vicente Muñoz R.
Ma. Elena García U.

Aunado a lo anterior, la misma normatividad en su artículo 37 fracciones XIII, establece que es obligación de los Ayuntamientos:

Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos

Los Gobierno Municipales son competentes para estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la Hacienda Municipal.

Uno de los principales pilares de la administración pública municipal es la facultad para el manejo libre de su hacienda, atribución que ejerce directamente el pleno del Ayuntamiento a través de a aprobación del Presupuesto de Egresos que se formula con base a los ingresos de que disponga la hacienda municipal, ya sea ingresos propios generados por las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria o bien por las participaciones federales y estatales que le correspondan cada año, entre otros ingresos que se asignan para cubrir el gasto público, según las partidas del propio presupuesto anual.

El pleno del Ayuntamiento, puede realizar ajustes de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos cuando estas resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de éstas se haga.

De lo antes expresado se concluye en la necesidad de aprobar el presente acuerdo, el cual tiene como finalidad de aprobar y refrendar los gastos efectuados a proveedores y derivados de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, someto a la elevada consideración y aprobación de esta Honorable Ayuntamiento.-----

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

Ma. Ana Stessel.
Loshua
Ruben Vega
Mayor Alvarado

[Signature]
Miguel Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, una vez que fue debidamente discutido, analizado, se aprueba y refrenda los gastos efectuados a proveedores y derivados de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que se enlistas a continuación:

DEUDA EJERCICIO 2013		QUALITY CONST SA DE CV		
04/Sep/2015	7,507	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Fact. 63 y complemento 86 Deuda ejercicio 2013
07/Sep/2015	7,531	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 64 deuda ejercicio 2013
07/Sep/2015	7,532	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 64 deuda ejercicio 2013
08/Sep/2015	7,581	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 65 Deuda ejercicio 2013
08/Sep/2015	7,582	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 65 Deuda ejercicio 2013
15/Sep/2015	7,804	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Fact. 76, 89, 117 Deuda ejercicio 2013
15/Sep/2015	7,810	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Fact. 75 deuda ejercicio 2013
17/Sep/2015	7,836	65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 81 Deuda ejercicio 2013

DEUDA EJERCICIO 2013 Y 2014				
04/Sep/2015	7,506	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 81, 84 Deuda ejercicio 2013 Y 2014
DEUDA EJERCICIO 2014				
17/Sep/2015	1,865	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 74 Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,825	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 196 Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,853	'65503660927-Cuenta Corriente	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 196 Deuda ejercicio

Ma. Elena Ibarra V.
Lishea

Samuel Campos Perez
Manuel Olmedo Perez
Yadira Rios Guzman
Vicenta Mendoza Ramos
Ma. Elena Ibarra Valentin
Prof. Jose de Jesus Canales Robles
Miguel Torres Hernandez
Rafaela Hernandez Casillas
Laura Garcia Mendoza
Enrique Rodriguez Zamora

Manuel Olmedo Perez
Vicenta Mendoza Ramos

				2014
18/Sep/2015	1,868	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 74 Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,871	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 98 Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,873	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	QUALITY CONST, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 98 Deuda ejercicio 2014

Mo. Ana Stara N.

Amalia

		ARMANDO IBARRA ESPINOSA		
04/Sep/2015	7,491	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Facturas diversas Deuda Ejercicio 2013
07/Sep/2015	7,520	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Facturas diversas Deuda ejercicio 2013
07/Sep/2015	7,521	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Facturas diversas Deuda ejercicio 2013
08/Sep/2015	7,578	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Facturas diversas Deuda ejercicio 2013
09/Sep/2015	7,607	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Facturas diversas Deuda ejercicio 2013
09/Sep/2015	7,610	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Fact. 1144, 1145, 1125, 1128, 2007 deuda ejercicio 2013
09/Sep/2015	7,615	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2013
09/Sep/2015	7,620	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2013
18/Sep/2015	7,876	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2013
09/Sep/2015	7,624	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
10/Sep/2015	7,633	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
10/Sep/2015	7,655	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
11/Sep/2015	7,686	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
11/Sep/2015	7,705	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
11/Sep/2015	7,751	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
14/Sep/2015	7,783	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,794	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,801	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,809	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014

Rosko

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vicente Vendo R.

15/Sep/2015	7,816	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	1,866	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,819	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,826	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,831	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,842	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,850	'65503660927-Cuenta Corriente	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,869	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,874	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,876	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	ARMANDO IBARRA ESPINOSA	Deuda ejercicio 2014

		PROYECTOS Y OBRAS JIR SA DE CV		
04/Sep/2015	7,496	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 429 Deuda ejercicio 2014
04/Sep/2015	7,497	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 429 Deuda ejercicio 2014
07/Sep/2015	7,550	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 431 Deuda ejercicio 2014
07/Sep/2015	7,551	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complmento Fact. 431 Deuda ejercicio 2014
08/Sep/2015	7,583	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 432 Deuda ejercicio 2014
08/Sep/2015	7,584	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 432 Deuda ejercicio 2014
09/Sep/2015	7,625	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Acuenta Fact. 433 Deuda ejercicio 2014
10/Sep/2015	7,632	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Deuda ejercicio 2014
10/Sep/2015	7,666	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 434 Deuda ejercicio 2014
10/Sep/2015	7,679	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 434 Deuda ejercicio 2014
11/Sep/2015	7,719	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 435 Deuda ejercicio 2014
11/Sep/2015	7,742	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 435 Deuda ejercicio 2014
11/Sep/2015	7,764	'65503660927-	PROYECTOS Y	A cuenta Fact. 436 Deuda ejercicio

		Cuenta Corriente	OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	2014
11/Sep/2015	7,770	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 436 Deuda ejercicio 2014
14/Sep/2015	7,787	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 437 Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,796	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 437 Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,808	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 438 Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,813	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 438 Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	1,864	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 440 Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,823	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Fact. 439 Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,827	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 439 Deuda ejercicio 2014
17/Sep/2015	7,838	'65503660927-Cuenta Corriente	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 440 Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,867	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	A cuenta Fact. 441 Deuda ejercicio 2014
18/Sep/2015	1,870	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	PROYECTOS Y OBRAS JIR, S.A. DE C.V.	Complemento Fact. 441 Deuda ejercicio 2014

FECHA	POLIZA	LUCILA OLMEDO RAMOS		
15/Sep/2015	7,805	'65503660927-Cuenta Corriente	LUCILA OLMEDO RAMOS	Fact. 14 ,16 deuda jercicio 2014
15/Sep/2015	7,812	'65503660927-Cuenta Corriente	LUCILA OLMEDO RAMOS	Fact. 17 Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	7,817	'65503660927-Cuenta Corriente	LUCILA OLMEDO RAMOS	Fact. 19 ,21 deuda jercicio 2014
17/Sep/2015	7,824	'65503660927-Cuenta Corriente	LUCILA OLMEDO RAMOS	Fact. 23 Deuda ejercicio 2014
DEUDA EJERCICIO 2010-2012				
04/Sep/2015	1,802	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Acuerdo 07 sesion ordinaria del 27 Agosto 2015 sentenscia definitiva del expediente 903/2013 del juzgado segundo de lo civil
04/Sep/2015	1,803	'22000377095-Cta. Fortalecimiento Municipal	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO. S-A. DE C.V.	Deuda ejercicio 2010-2012

DEUDA OBRA PUBLICA 2014				
07/Sep/2015	7,571	'65503660927-Cuenta Corriente	URIEL PALOS CUEVAS	Fact. 2537 deuda ejercicio 2014
09/Sep/2015	11	'8723759-Fondereg 2014	URIEL PALOS CUEVAS	Fact. 67 Deuda ejercicio 2014
15/Sep/2015	12	'8723759-Fondereg 2014	URIEL PALOS	Complemento Fact. 66 Deuda ejercicio 2014

			CUEVAS	
DEUDA OBRA PUBLICA EJERCICIO 2013				
07/Sep/2015	7,572	'65503660927- Cuenta Corriente	URIEL PALOS CUEVAS	Fact. 2533 deuda ejercicio 2013
10/Sep/2015	7,634	'65503660927- Cuenta Corriente	URIEL PALOS CUEVAS	A cuenta Fact. 2535 Deuda ejercicio 2013
10/Sep/2015	7,646	'65503660927- Cuenta Corriente	URIEL PALOS CUEVAS	Complemento Fact. 2535 Deuda ejercicio 2013

SEGUNDO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Síndico y Encargada de la Secretaria General, efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo.-----

Quinto.- El suscrito Presidente **JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS** en uso de las facultades que me confiere en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 61, 62 y 63, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; propone al Pleno del H. Ayuntamiento la **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, mediante el cual me permito la siguiente,-----

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Me permito poner a su consideración la propuesta de aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para refrendar el gasto realizado por el C. Titular de la Presidencia Municipal, C. John Francis Oshea Cuevas, con motivo de sus funciones y actividades realiza, en representación de esta soberanía.

Con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento en sesión pasada, para la autorización al Encargado de la Hacienda Municipal, a efecto de cubrir y pagar las erogaciones realizadas por el titular de la Presidencia Municipal, C. John Francis O'shea Cuevas, los gastos que con motivo de sus funciones y actividades realiza, en representación de esta soberanía, monto que no podría ser superior de la conversión de hasta cuatrocientos cincuenta salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, de manera mensual.

Por lo que se autorizó al Presidente Municipal, para que a través de la Hacienda Municipal compruebe dicho recurso mediante el documento denominado forma valorada orden de pago.

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y demás Leyes y Reglamentos, me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos.-----

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Miguel Torres

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Manuel Osheas

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, la Secretaria General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**.-----

ACUERDO:

Primero.- El pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza la **RATIFICACION Y EL REFRENDO DEL GASTOS** realizado por el C. Titular de la Presidencia Municipal, C. John Francis Oshea Cuevas, con motivo de sus funciones y actividades realiza, en representación de esta soberanía, mismos que fueron egresados bajo las siguientes pólizas:

2014	
FECHA	NO. POLIZA
05/Dic/2014	4,835
09/Dic/2014	4,970
09/Dic/2014	4,971
09/Dic/2014	4,972

2015	
FECHA	NO. POLIZA
06/Ene/2015	5,046
12/Ene/2015	5,177
21/Ene/2015	5,234
27/Ene/2015	5,337
03/Feb/2015	5,361
11/Feb/2015	5,409
17/Feb/2015	5,501
23/Feb/2015	5,519
09/Mar/2015	5,619
17/Mar/2015	5,735
24/Mar/2015	5,787
13/Abr/2015	5,880

Ma. Elena Ibarra

José

[Signature]

Manuel Olmedo

[Signature]

[Signature]

Vicenta Mendoza R.

[Signature]

Miguel Torres

[Signature]

13/Abr/2015	5,881
21/Abr/2015	6,089
27/Abr/2015	6,137
05/May/2015	6,211
11/May/2015	6,235
18/May/2015	6,356
26/May/2015	6,388
01/Jun/2015	6,481
09/Jun/2015	6,541
22/Jun/2015	6,697
01/Jul/2015	6,821
06/Jul/2015	6,835
13/Jul/2015	6,939
23/Jul/2015	7,010
04/Ago/2015	7,133
10/Ago/2015	7,289
19/Ago/2015	7,335

Segundo.- Erogación que no fue superior a la conversión de hasta cuatrocientos cincuenta salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana Guadalajara, de manera mensual. Así mismo y en virtud de que dicha erogación fue destinada para gasto social específicamente para apoyo de personas de escaso recursos, por lo que no es posible atender el lineamiento de comprobación con facturas fiscales, por lo que se ratifica y se aprueba que se dicho egreso sea comprobado para el documento denominado orden de pago.-----

Tercero.- Hágase del conocimiento del Encargado de la Hacienda Municipal para los trámite correspondientes.-----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo más asuntos que tratar la Secretaria General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEPTIMA** Sesión de trabajo con carácter **Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, 2012-2015, siendo las 13:30 trece treinta horas del día 25 veinticinco de Septiembre del 2015 dos mil quince.-----


C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ
SÍNDICO


C. MANUEL OLMEDO PÉREZ
REGIDOR


L.D.G. YADIRA RÍOS GUZMÁN
REGIDORA


C. VICENTA MENDO RAMOS
REGIDORA

Ma. Elena Ibarra V.

**L.E.P. MA.ELENA IBARRA VALENTIN
REGIDORA**



**PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES
REGIDOR**

Miguel Torres

**C. MIGUEL TORREZ HERNANDEZ
REGIDOR**



**C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS
REGIDORA**

Laura García Mendoza

**C. LAURA GARCÍA MENDOZA
REGIDORA**



**C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA
REGIDOR**



**LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS
SECRETARIO GENERAL**